

2. La labor de documentación.

Preguntas y respuestas

¿Cómo nos documentamos?

Quizá lo primero, llegados a este punto, debiera ser aclarar cómo no nos documentamos: no nos documentamos tecleando en Google lo que sea y conformándonos sin más con lo primero que veamos desfilan por nuestra pantalla. Hay otros medios quizá más fatigosos, pero también más sólidos y seguros.

Uno de ellos pasa por fijarnos en los libros que leemos, cuyas referencias bibliográficas son la primera pista que debemos seguir. Junto a esto, nos encontramos con las obras de referencia, como los diccionarios enciclopédicos o las páginas wiki (pues no otra cosa que una suerte de diccionario enciclopédico on-line es la Wikipedia, al fin y al cabo). Las entradas en este tipo de obras de referencia no constituyen por sí mismas una fuente bibliográfica de primera mano, pero, dado que ofrecen una información general y de dominio público, suelen incluir también referencias bibliográficas que –estas sí– tal vez nos interese consultar en un momento dado.

Por último, una tercera vía fiable de búsqueda de información la encontraremos en los catálogos de las bibliotecas. Es prácticamente imposible que hoy día cualquier biblioteca pública no disponga de un catálogo en la red, de modo que podamos consultarlo incluso antes

de ir físicamente hasta sus instalaciones. La Universidad de Granada no es una excepción: <http://adrastea.ugr.es>. Ahí, nos bastará con teclear cualquier palabra relacionada con nuestro tema en su motor de búsqueda rápida para que la base de datos de la biblioteca nos filtre los documentos de que dispone relacionados con nuestros intereses. Por cierto, si buscamos la base de datos JSTOR desde la red de la facultad (o configurando el acceso externo VPN), nos encontraremos con un portal que da acceso a los artículos de las revistas digitales a las que la Universidad de Granada está suscrita. O sea, una mina.

¿Qué tipo de buscadores podemos consultar en la red?

Además de los ya mencionados catálogos de las bibliotecas, existen otros tipos de buscadores en la red que remiten a fondos científicos. Por ejemplo, el portal Dialnet, lanzado hace ya algunos años por la Universidad de La Rioja, suele actualizar periódicamente las publicaciones de un inmenso número de investigadores que realizan su labor en España. No es propiamente una publicación científica, sino una base de datos que remite, eso sí, a las diversas publicaciones científicas, bastantes de ellas con versión digital en la red.


En otro orden de cosas, las bibliotecas digitales, cada vez más abundantes, también acumulan un buen número de fondos que pueden sernos útiles. Tal es el caso de la Biblioteca Digital Hispánica, sección on-line de la Biblioteca Nacional de Madrid. Hay que tener en cuenta, no obstante, que tal recurso tiene ciertas restricciones, puesto que, debido a las regulaciones del copyright, ni ésta ni ninguna biblioteca puede digitalizar fondos sin

permiso o sujetos a derechos de autor. Muy recomendable es, asimismo, Europea, que más que una biblioteca digital es un portal que remite y enlaza a los fondos de un sinnúmero de bibliotecas digitales europeas, con el enorme potencial que eso supone. Unas de las cosas más interesantes de las bibliotecas digitales es que, además de textos escritos, nos brindan la oportunidad de acceder a todo tipo de recursos culturales, como vídeos, grabaciones sonoras o archivos visuales.

¿Hay algún criterio para saber de antemano qué es fiable y qué no?

El primer criterio fiable aparece siempre cuando se llevan realizadas unas cuantas lecturas. A partir de ellas, podremos concluir que los autores y trabajos más citados resultan de imprescindible consulta, pero antes de llegar a ese punto, hay otros criterios que sirven de indicadores.

Uno de ellos consiste en fijarnos en si los libros que citamos llevan en los créditos el código ISBN y en si las revistas, a su vez, incluyen el ISSN. Conviene hacer una pequeña puntualización al respecto, no obstante: ni el ISBN ni el ISSN son indicadores de calidad de los trabajos publicados, puesto que se trata simplemente de códigos que los bibliotecarios utilizan para una catalogación y seriación internacional de los textos editados.¹ Entonces, ¿por qué fijarse en ellos? Pongamos por caso que yo tengo un blog y publico a menudo entradas en la red, incluso de marcado cariz científico. Al ser un blog un recurso que administra sin filtro alguno el propio autor



Preguntas y respuestas

¹ Ambos códigos son las siglas de International Standard Book Number y de International Standard Serial Number.

que lo escribe, yo podría estar publicando una maravilla o la más solemne tontería, así como una entrada plagada de ideas originales u otra que fuese simplemente un plagio de algo que he encontrado por ahí. La razón por la cual un blog, por bueno y riguroso que sea, o una página web temática incluso, no se consideran publicaciones científicas no es otra que la ausencia en ellos de criterios editoriales que garanticen que la calidad del trabajo viene avalada por algo más que la impresión que el propio autor tiene del mismo.

Si en lugar de un blog me propusiera publicar un libro o un artículo, la publicación jamás sería inmediata, puesto que antes de ver la luz tendría que pasar por la lupa de un comité editorial que dictamine la calidad del trabajo y si merece publicarse, una vez quede claro que cumple con algunas de las normas científicas y éticas (la de no plagiar, por ejemplo) más elementales. En ese supuesto, las publicaciones a las que irán destinadas llevarán, en el caso de las editoriales que publican libros, el código ISBN; y en el caso de las revistas, el ISSN. Por supuesto, esto no quiere decir que no puedan encontrarse trabajos que se publican sin esos códigos y que atesoran cierta calidad, como no nos asegura tampoco que los que sí los llevan sean necesariamente por ello de gran valor. Pero sí quiere decir algo que no es en absoluto despreciable: si llevan tales códigos, necesariamente los trabajos que lleguen a nuestras manos habrán pasado antes por un filtro editorial que nos asegure que hay un criterio más allá de la impresión del propio autor y que, en principio, no estamos plagiando sin darnos cuenta por copiar a alguien que, a su vez, había plagiado antes que nosotros.

El movimiento se demuestra andando

Ya hemos advertido en el apartado anterior de los peligros de reducir la labor de documentación –no especialmente simpática pero necesaria– a una mera búsqueda en la red a la caza de información. Dado que lo importante siempre será no tanto la información, sino el criterio con el cual la utilizamos para construir nuestras ideas y argumentos a partir de ella, vamos a proponer aquí un tipo de práctica que muestra a qué nos exponemos si no vamos más allá de la red, aunque sin dejar de hacer, a su vez, un uso crítico de lo que nos encontramos en la red. Es importante que se tenga en cuenta que un buen TFG no es una mera acumulación de información que cualquiera puede encontrar en internet o en otros sitios, sino un documento que propone argumentos, ideas y perspectivas novedosas a partir, eso sí, del uso crítico de la información.

Pongamos por caso que, para documentarme, tecleo en Google la siguiente entrada: «educación literaria». El 23 de abril de 2018 (por cierto, día del libro), en que escribo este texto, los diez primeros ítems que me aparecen son los que detallaremos a continuación. Dado que el lector de esta guía puede consultar el mismo sintagma en otra fecha y encontrarse con que haya cambiado el listado, cosa prácticamente imposible de evitar, dadas la rapidez y la fluidez con que todo transcurre en la red,

esa amalgama en la que todo queda y nada permanece, nos permitimos añadir un hipervínculo que enlace cada entrada para poder recuperarla en todo momento:

1. Un resumen de una monografía de Antonio Mendoza Fillola, publicado a manera de extracto en el portal Cervantes Virtual, gestionado por el Instituto Cervantes. [\[enlace\]](#)
2. Una entrada en una enciclopedia Wiki, denominada Wikinclusión. [\[enlace\]](#)
3. La introducción y los datos del autor en pdf de un libro de Felipe Zayas, facilitada por la editorial (Octaedro, en este caso). [\[enlace\]](#)
4. Un documento en pdf, del mismo autor, sobre la educación literaria y las TIC publicado por el Ministerio de Educación. [\[enlace\]](#)
5. Un artículo on-line sobre la educación literaria publicado por Ana Pilar Gutiérrez Gutiérrez en la revista digital *Cuadernos de educación y desarrollo* en el año 2009. [\[enlace\]](#)
6. Un artículo, que aparece sin firmar, en el número 7 de la revista digital *Temas para la educación*, editada por la Federación de Enseñanza de CC.OO. de Andalucía. [\[enlace\]](#)
7. Un artículo de revisión teórica, del año 2013, sobre las perspectivas de futuro de la educación literaria, publicado en la revista *Didáctica. Len-*

gua y Literatura, por José Domingo Dueñas Lorente. [\[enlace\]](#)

8. El apartado dedicado a la educación literaria del portal *leer.es*, lanzado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. [\[enlace\]](#)
9. El mismo extracto del libro de Antonio Mendoza Fillola que nos aparecía en primer lugar, adaptado al formato pdf por un portal de Argentina: la Biblioteca Virtual Universal. [\[enlace\]](#)
10. Una entrada en un blog, del año 2007, que define el concepto y parece ser una llamada para participar en unas jornadas celebradas ese año en Getxo con el título de «La educación literaria en las aulas del siglo XXI». [\[enlace\]](#)

Ahora hagamos la revisión crítica de lo que nos encontramos, ítem por ítem:

1. Este documento es válido como texto académico, por supuesto, y fiable, pero tiene un problema: al tratarse de un extracto no tenemos acceso al texto completo, sino sólo a una parte del mismo. Para ser rigurosos, lo correcto sería consultar la versión impresa e íntegra del libro de que se recoge el extracto (por lo demás, no demasiado difícil de encontrar en la biblioteca de nuestra facultad). Eso, además, facilitará que podamos luego citarlo con propiedad.
2. Al tratarse de una entrada en un diccionario, por muy on-line que sea, no podemos considerar este texto como una entrada que aporte profundidad científica. De hecho, propone una serie de rúbri-



cas para calibrar el desarrollo de la educación literaria desde el punto de vista de la inclusión sin especificar siquiera qué modelo sigue o de dónde se han tomado. Lo que aportan este tipo de entradas es información tan general que, en todo caso, nos sirven de manera instrumental, esto es, para empezar a documentarnos sobre nuestro tema y darnos unas pautas sobre dónde buscar. Pero nada más. No funcionan, sin embargo, como bibliografía de primera mano (de hecho, esta entrada en concreto, al no incluir referencias, podría considerarse poco útil incluso como obra de referencia).

3. Pasa algo parecido a lo de nuestro primer ítem. Lo que encontramos es el extracto de un libro de un autor de reconocido prestigio en una editorial seria, pero un extracto al fin y al cabo, publicado por la editorial para publicitar el libro y animar a su compra. No estamos obligados a ella, pero sí a buscarlo al menos en la biblioteca para consultarlo en profundidad.
4. En este caso, el documento puede servirnos, dado que recoge un punto de vista sobre el tema más o menos divulgativo. Lo edita una entidad oficial, por lo que hay que tener en cuenta que no hablamos de una publicación estrictamente académica. No importa demasiado esto último, sin embargo: sin duda ese texto nos dará, cuando menos, referencias fiables para seguir amplian-

do por nuestra cuenta. Y, por supuesto, también ideas válidas para nuestro trabajo.

5. Por muy en línea que sea este artículo, y por incómoda que sea la lectura en el formato en que se nos presenta, sigue siendo un trabajo de investigación publicado por una revista con comité editorial e ISSN. Hablamos de una entrada perfectamente válida, pues.
6. De esta entrada pareciera que pudiera predicarse lo mismo que de la anterior, puesto que hablamos de un artículo publicado en una revista digital que, además, también tiene ISSN. Pero recordemos que, si bien el ISSN en teoría garantiza la presencia de un trabajo editorial detrás, no puede considerarse un criterio de calidad. El artículo en cuestión está editado sin ningún cuidado en este caso, y lo que es más sospechoso: aparece sin firmar y sin que sepamos quién lo ha escrito. Por lo tanto, haríamos bien en descartarlo. Sin duda nuestro trabajo puede salir adelante sin necesidad de incorporar este tipo de publicaciones sospechosas.
7. En cambio, esta entrada es un ejemplo modélico de lo que debe ser un artículo digital. Está en una revista reconocida, con ISSN, y convenientemente firmado. Además, y a diferencia de lo que sucedía con la entrada número 5, el texto se presenta en un archivo pdf, lo cual facilita su consul-



ta y nos proporciona una paginación adecuada a la hora de citarlo.

8. Nada de malo tiene este portal (al contrario, su consulta es muy recomendable), salvo que no deberíamos considerarlo una fuente de primera mano. Al ser un canal de difusión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, nos ofrece y filtra algunos recursos (desde ponencias a materiales didácticos) que pueden sernos útiles. Sirve, por tanto, a la manera de los diccionarios enciclopédicos: más como recurso para la documentación que como documento a citar en sí mismo.
9. Al ser un trabajo que simplemente copia, pega y adapta a pdf el recurso 1, carece más bien de interés. Puede ser útil para una consulta puntual no relacionada con la investigación, pero en un trabajo de investigación, insistamos, lo propio sería consultar la obra original de la que este testimonio es un brevísimo extracto.
10. ¿Quién firma esta entrada? ¿Y qué publicación, con qué comité editorial, le da sorporte? A la primera pregunta ha de responderse que nadie en concreto, dado que se trata de una llamada a la participación en unas jornadas académicas celebradas en la localidad vasca de Getxo en el año 2007. A la segunda, diríamos que se trata de un blog, y que como tal carece de filtro editorial. En todo caso, nos interesaría consultar las actas que se elaboraron a partir de aquellas jornadas,

en caso de existir, no su convocatoria a través de la red.

Así pues, podemos comprobar que de las diez primeras entradas que nos aparecen en Google tras teclear el concepto de «educación literaria», sólo tres (la 4, y especialmente la 5 y la 7) son indudablemente fiables para ser incorporadas a la bibliografía de nuestro TFG. Otras tres (la 1, la 3 y la 9) nos presentan extractos de obras que deberíamos consultar en su totalidad. Dos nos ponen en la pista de trabajos que potencialmente son de nuestro interés (en cierto modo repite en esta categoría la 4, y en su integridad la 8), y de nuevo tres son totalmente descartables (la 2, la 6 y la 10).

Sucede, sin embargo, que en las entradas más fiables veremos que hay una serie de nombres y autores citados que se repiten. Uno de ellos es el de Teresa Colomer. Si además me he documentado valiéndome de la consulta de obras fiables más allá de la inmediatez de internet (esto es, haciendo trabajo de biblioteca) habré observado que hay un artículo de dicha investigadora, de 1991, que prácticamente todo el mundo tiene en cuenta: nos referimos a «De la enseñanza de la literatura a la educación literaria», publicado por Colomer en el número 9 de la revista *Comunicación, Lenguaje y Educación* (págs. 21-31). Si nos fijamos, en el tema del índice que he propuesto va implícita la dicotomía enseñanza de la literatura vs. educación literaria, luego no hay ninguna duda de que este artículo es uno de los imprescindibles. Por cierto, ha habido suerte: en el portal Dialnet se encuentra enlazado en su totalidad, pero si no fuera así, debería consultar en la biblioteca a ver si se encuentra la revista en cuestión. Y si no fuera el caso, recuerda siempre esto: los bibliotecarios son la nación amable de la humanidad.



Confíales tu búsqueda y te ayudarán seguro a encontrarla, porque se dedican a eso. Y de hecho te sorprenderá descubrir la cantidad de recursos que pueden poner a tu disposición y que seguramente no conoces.

Todo esto lo exponemos para el concepto de «educación literaria», pero si siguiera un proceso parecido con respecto al de «clásico literario», más temprano que tarde caería en la cuenta de que hay un escritor, Italo Calvino, que tiene un libro a su vez clásico sobre el tema titulado precisamente *Por qué leer los clásicos*. Por eso en mi índice, si te fijas, comprobarás que su definición de clásico resulta central, y que todas las demás las he ordenado tomando como referencia la de Calvino, esto es, secuenciándolas desde las que son anteriores a ella a las que son posteriores.

Lo importante es que recuerdes esto: no hay ningún secreto para seleccionar la bibliografía y discriminar las fuentes que resultan fiables de las que no. Simplemente hay que lanzarse a leer y consultar diferentes trabajos desde el principio. Trabajos que remiten, a su vez, a otros anteriores. Y así, tejiendo esa red, es como nos vamos haciendo una idea del panorama crítico con respecto a nuestro tema.